

43

FORMANDO CIUDADANOS CONSCIENTES EN EL ENTENDIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE DERECHOS HUMANOS Y PAZ SOCIAL

TRAINING CONSCIOUS CITIZENS TO UNDERSTAND THE RELATIONSHIP BETWEEN HUMAN RIGHTS AND SOCIAL PEACE

Leny Cecilia Campaña Muñoz ¹

E-mail: us.lenycampana@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9453-8818>

Edwin Bolívar Prado Calderon ¹

E-mail: us.edwinprado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9809-1881>

José Luis Robalino Villafuerte ¹

E-mail: us.joserobalino@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0478-4338>

Cristhian Fabricio Vega Castillo ¹

E-mail: ds.cristhianfvc32@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2003-4270>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Campaña Muñoz, L. C., Prado Calderon, E. B., Robalino Villafuerte, J. L., & Vega Castillo, C. F. (2023). Formando ciudadanos conscientes en el entendimiento de la relación entre derechos humanos y paz social. *Revista Conrado*, 19(S3), 378-385.

RESUMEN

La comprensión profunda de la dicotomía entre los derechos humanos y la paz social se revela como fundamental en el ámbito educativo de Ecuador. Este enfoque proporciona a los estudiantes una perspectiva crítica sobre la interacción compleja entre la protección de los derechos fundamentales y la necesidad de mantener la estabilidad en un país caracterizado por su diversidad étnica y cultural. La educación en esta dicotomía contribuye a la formación de ciudadanos informados, fomenta el pensamiento crítico y promueve valores fundamentales como la tolerancia y la empatía. Los individuos educados en este enfoque son más propensos a abogar por la justicia social y liderar iniciativas que promuevan la paz social en sus comunidades. En este sentido se procuran algunas variantes educativas para la potenciación de la seguridad y estabilidad social a través del crecimiento intelectual de los ecuatorianos.

Palabras clave:

Educación, crecimiento intelectual, paz, estudiantes.

ABSTRACT

The deep understanding of the dichotomy between human rights and social peace is revealed to be fundamental in the educational field of Ecuador. This approach provides students with a critical perspective on the complex interaction between the protection of fundamental rights and the need to maintain stability in a country characterized by its ethnic and cultural diversity. Education in this dichotomy contributes to the formation of informed citizens, encourages critical thinking and promotes fundamental values such as tolerance and empathy. Individuals educated in this approach are more likely to advocate for social justice and lead initiatives that promote social peace in their communities. In this sense, some educational variants are sought to enhance social security and stability through the intellectual growth of Ecuadorians.

Keywords:

Education, intellectual growth, peace, students.

INTRODUCCIÓN

La comprensión profunda de la dicotomía entre los derechos humanos y la paz social es fundamental en el contexto educativo de Ecuador. En primer lugar, este enfoque ofrece a los estudiantes una perspectiva crítica sobre la compleja interacción entre la protección de los derechos fundamentales y la necesidad de mantener la estabilidad y armonía social en un país caracterizado por su diversidad étnica y cultural. Este conocimiento es esencial para formar ciudadanos informados y conscientes de los desafíos inherentes a la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Además, la dicotomía plantea preguntas cruciales sobre la naturaleza de la paz social, instando a los estudiantes a reflexionar sobre si esta debe lograrse a expensas de ciertos derechos individuales o si existe un equilibrio posible que permita ambas metas. Esta exploración invita a un pensamiento crítico y al desarrollo de habilidades analíticas, aspectos esenciales para la formación de ciudadanos comprometidos y participativos (Martínez Martínez, 2017).

La educación centrada en esta dicotomía también contribuye a la promoción de valores fundamentales, destacando la importancia de la tolerancia, el respeto y la empatía. Al comprender las tensiones inherentes a la protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto social, los estudiantes pueden desarrollar una apreciación más profunda de las diversas perspectivas presentes en la sociedad ecuatoriana, promoviendo así la construcción de puentes y la mitigación de divisiones (Del Rosario Cárdenas et al., 2021).

Asimismo, abordar esta dicotomía aporta a la formación de líderes y defensores de los derechos humanos en Ecuador. Al equipar a los estudiantes con conocimientos sobre cómo resolver conflictos de manera pacífica y promover la justicia social, se cultivan habilidades que son esenciales para abordar los desafíos contemporáneos y contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos de todos sus ciudadanos (Guarderas Albuja, 2016).

La educación en la dicotomía entre los derechos humanos y la paz social en Ecuador es esencial por varias razones (Cerdas Agúero, 2015):

- Promoción de la conciencia ciudadana: Proporciona a los ciudadanos ecuatorianos una comprensión profunda de los desafíos y conflictos inherentes a la búsqueda de un equilibrio entre la protección de los derechos humanos y la construcción de la paz social. Esto fomenta la conciencia ciudadana y la participación informada en la sociedad.

- Prevención de conflictos: La comprensión de esta dicotomía a través de la educación puede contribuir a la prevención de conflictos. Al empoderar a los individuos con el conocimiento de cómo los derechos humanos pueden chocar con la paz social, se les capacita para abordar disputas de manera proactiva y pacífica.
- Fomento del respeto y tolerancia: La educación en esta dicotomía promueve el respeto por la diversidad de opiniones y perspectivas. Al comprender las tensiones entre derechos humanos y paz social, los individuos desarrollan una mayor tolerancia hacia las diferencias y aprenden a encontrar soluciones que respeten los derechos fundamentales de todos.
- Formación de Líderes y Defensores de Derechos Humanos: Facilita la formación de líderes y defensores de derechos humanos en Ecuador. Los individuos educados en esta dicotomía son más propensos a abogar por la justicia social y a liderar iniciativas que promuevan tanto los derechos fundamentales como la paz social en sus comunidades.
- Desarrollo de Pensamiento Crítico: Abordar educativamente esta dicotomía impulsa el desarrollo del pensamiento crítico entre los estudiantes. Les permite cuestionar, analizar y evaluar las situaciones desde múltiples perspectivas, lo cual es esencial para la formación de ciudadanos responsables y reflexivos.
- Construcción de una Cultura de Paz: Contribuye a la construcción de una cultura de paz en Ecuador. Al comprender los desafíos asociados con la dicotomía entre derechos humanos y paz social, los individuos están mejor equipados para contribuir a la construcción de una sociedad basada en la justicia, la igualdad y la armonía.
- Aplicación Práctica de los Derechos Humanos: Facilita la aplicación práctica de los derechos humanos en el contexto local. Los individuos educados en esta dicotomía son más propensos a utilizar el marco de los derechos humanos como guía para abordar situaciones específicas, promoviendo así un enfoque basado en principios éticos.
- Adaptación a Cambios Sociales: Prepara a las personas para adaptarse a cambios sociales. La educación en esta dicotomía ayuda a los individuos a comprender cómo los cambios sociales pueden afectar la relación entre derechos humanos y paz social, permitiéndoles adaptarse de manera informada y participativa.

En resumen, la dicotomía entre los derechos humanos y la paz social en Ecuador no solo es un tema educativo relevante. También desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanos conscientes, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad que valore

tanto la protección de los derechos fundamentales como la promoción de la paz social.

En la actualidad, en Ecuador se experimenta una sensación de inseguridad y temor ante la delincuencia. La influencia de la delincuencia en la vida diaria de las personas ha sido subestimada por las organizaciones de derechos humanos. Incorrectamente se interpreta que la defensa de los derechos humanos puede debilitar la eficacia de entidades como la policía, fiscalías y juzgados penales.

Se observa que los actores de los derechos humanos han prestado poca atención a la delincuencia general, que se ha convertido en una amenaza significativa para el pleno ejercicio de los derechos. La preocupación por la inseguridad se ha destacado en los medios de comunicación en años recientes, especialmente debido a las estadísticas alarmantes sobre la criminalidad en Ecuador, con un énfasis en las provincias consideradas más peligrosas, como Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, El Oro, Sucumbíos, Santo Domingo, Cañar, Manabí, Santa Elena y Orellana.

Las modalidades delictivas están evolucionando, adoptando modelos utilizados en otros países, como El Salvador. Las pandillas o grupos organizados para delinquir están cobrando fuerza y reclamando territorios como propios para llevar a cabo actos criminales. En Ecuador, ha surgido la práctica de las "vacunas", que, más allá de ser acciones preventivas de salud, se convierten en mecanismos de extorsión dirigidos a empresarios de diferentes escalas, donde los delincuentes amedrentan a los ciudadanos exigiendo pagos regulares para garantizar su seguridad.

La responsabilidad del Estado y el gobierno actual es asegurar la tranquilidad y prosperidad de la población. La conexión entre la seguridad y el pleno goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales debe ser reconocida y abordada. La seguridad se concibe como una responsabilidad compartida, donde el concepto de orden se relaciona con la seguridad en la comunidad. A lo largo de la última década, Ecuador no ha logrado imponer su capacidad para garantizar la paz y el orden, y esta tarea no es exclusivamente responsabilidad del Estado; las organizaciones civiles también deben contribuir a la seguridad humana, económica, social y cultural.

En este contexto, es evidente que Ecuador busca seguridad y no simplemente orden. En una comunidad dominada por bandas, el orden puede mantenerse mediante el miedo. Se entiende que el derecho a la seguridad implica la ausencia de arbitrariedad y la previsibilidad en la aplicación de reglas y normas. El Estado debe guiarse por

principios constitucionales y derechos humanos para lograr una convivencia pacífica y armoniosa, ya que hablar solo de orden resulta ser un concepto vacío. La responsabilidad del Estado es garantizar que sus ciudadanos sean libres y gocen plenamente de sus derechos.

Jurisprudencia

La génesis de los derechos humanos y su relevancia en la actualidad han sido marcadas por eventos cruciales en la historia de la humanidad. Un ejemplo remonta al año 539 a.C., cuando Ciro el Grande liberó a los esclavos tras la conquista de Babilonia, estableciendo principios como la libertad religiosa y la igualdad racial. Este hito, registrado en una tablilla de arcilla, representa un punto de partida en el reconocimiento de los derechos humanos. Posteriormente, tras la Segunda Guerra Mundial, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, un documento que abarca derechos civiles, políticos y sociales sin imponer obligaciones legales, pero con una fuerte carga moral (Aldana Zavala & Isea Argüelles, 2018).

En la actualidad, la aceptación universal de estas normas se logra a través del diálogo intercultural. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la naturaleza humana tiende al egoísmo y a la guerra. En este contexto, el Estado, como entidad civil, juega un papel fundamental al aplicar reglas mediante el monopolio de la fuerza para mantener la obediencia (Jiménez Bautista, 2022).

La consideración de los derechos humanos implica un dualismo entre el derecho subjetivo, vinculado a la voluntad individual, y el derecho objetivo, sujeto a la interpretación del legislador (Pereira, 2019). Los derechos humanos, por su naturaleza, no distinguen entre sí, otorgando garantías a todas las personas, independientemente de la situación. La Constitución de Ecuador establece la igualdad de derechos para todos y la aplicación directa e inmediata de los derechos humanos por parte de cualquier servidor público.

La teoría de Hans Kelsen sobre la doctrina pura del derecho destaca que el derecho subjetivo es la manifestación de la voluntad individual en relación con aquellos que tienen deberes jurídicos. Desde esta perspectiva, la pirámide de Kelsen se entiende como una jerarquía normativa que facilita la efectividad de los derechos de manera gradual (Bacqué, 2023; Muñoz Osorio, 2017). En el contexto ecuatoriano, la Constitución establece en el artículo 425 una jerarquía normativa, siendo esta supremacía un aspecto esencial para la protección de los derechos humanos (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La Corte Constitucional y la Corte Nacional de Justicia han emitido sentencias que generan controversia. La Sentencia No. 141-18-SEP-CC exime a jueces de responsabilidad penal por actuaciones en el conocimiento de garantías constitucionales. Contrariamente, en los artículos 424 y 431 la Constitución establece controles para los miembros de la Corte Constitucional, y la supremacía constitucional debería prevalecer sobre cualquier otra norma (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En la Resolución No. 777-2021, la Corte Nacional de Justicia establece condiciones para la detención preventiva, resaltando la importancia de respetar los derechos del sospechoso. Sin embargo, algunos críticos argumentan que esto puede poner en peligro la seguridad de la sociedad y favorecer a los delincuentes. Esta situación plantea interrogantes sobre la posible influencia negativa de los derechos humanos en la seguridad pública en Ecuador.

El objetivo de esta investigación es profundizar en la comprensión de la dicotomía entre los derechos humanos y la paz social en el contexto educativo de Ecuador. Se busca analizar críticamente la compleja interacción entre la protección de los derechos fundamentales y la necesidad de mantener la estabilidad y armonía social en un país caracterizado por su diversidad étnica y cultural. La investigación tiene como meta formar ciudadanos informados y conscientes de los desafíos inherentes a la construcción de una sociedad justa y equitativa, promoviendo la reflexión sobre la naturaleza de la paz social y el equilibrio posible entre la protección de derechos individuales y la estabilidad social.

Además, se pretende contribuir al fomento de valores fundamentales como la tolerancia, el respeto y la empatía, así como formar líderes y defensores de los derechos humanos capaces de abordar los desafíos contemporáneos y contribuir a una sociedad más equitativa y respetuosa. La investigación también busca analizar la percepción de la sociedad ecuatoriana sobre la posible utilización de los derechos humanos para encubrir a delincuentes, afectando así las acciones policiales y judiciales. Con base en los resultados, se proponen sugerencias educativas para abordar la dicotomía entre derechos humanos y paz social, con el fin de proporcionar a los estudiantes una comprensión integral y reflexiva de este tema, relevante para la sociedad ecuatoriana.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se fundamenta en un enfoque mixto. Se realiza un análisis cuantitativo de datos

recopilados en encuestas y entrevistas, así como un análisis cualitativo de testimonios y declaraciones. Estos datos se utilizan para identificar patrones, tendencias y percepciones comunes relacionadas con la dicotomía entre derechos humanos y paz social (Mila Maldonado et al., 2021).

Revisión histórica y cultural: Se contextualiza el estudio explorando la historia y la diversidad cultural de Ecuador. Se busca comprender cómo estos factores influyen en la percepción de los derechos humanos y la paz social en el país, considerando la aparente dicotomía entre ambos.

Análisis de documentos: Se realiza un análisis exhaustivo de documentos legales, constitucionales y tratados internacionales de derechos humanos aplicables en Ecuador. Este análisis tiene como objetivo identificar las disposiciones que regulan la aplicación y protección de los derechos fundamentales en el país.

Estudio comparativo: Se lleva a cabo un estudio comparativo con El Salvador, explorando las políticas gubernamentales implementadas en relación con los derechos humanos y la protección de delincuentes. Se examinan las acciones tomadas por el gobierno salvadoreño para frenar el alto índice delictivo y se contrastan con la situación en Ecuador.

Entrevistas: Se realizan entrevistas a jueces y miembros de la fuerza policial en la provincia de Santo Domingo, catalogada como una de las más peligrosas en Ecuador. Las preguntas se centran en la percepción de si los derechos humanos están beneficiando a los delincuentes y si esto afecta las acciones policiales, las investigaciones fiscales y las decisiones judiciales.

Recopilación de testimonios: Se recopilan testimonios de los entrevistados, destacando sus perspectivas sobre la relación entre derechos humanos y paz social. Estos testimonios ofrecen una visión directa de la percepción de los profesionales del sistema judicial y de seguridad en Ecuador.

Sugerencias educativas: Se incorpora una revisión de la literatura relacionada con la educación en la dicotomía entre derechos humanos y paz social. Se identifican sugerencias educativas específicas para abordar este tema en el contexto ecuatoriano, destacando la importancia de la contextualización histórica y cultural, el énfasis en el diálogo y la comunicación, el uso de estudios de casos, la educación en derechos humanos, entre otras estrategias.

Ánalisis de contenido: Se lleva a cabo un análisis de contenido de las declaraciones de los entrevistados, identificando temas recurrentes, discrepancias y puntos de

convergencia en relación con la percepción de la dicotomía entre derechos humanos y paz social.

Análisis comparativo con situaciones internacionales: Se realiza un análisis comparativo con situaciones internacionales en las que los derechos humanos han sido utilizados como herramienta de protección para delincuentes. Se examina cómo diferentes países han abordado esta dicotomía y sus implicaciones para la seguridad y la justicia social.

Este enfoque metodológico integral busca proporcionar una comprensión completa de la dicotomía entre derechos humanos y paz social en Ecuador, y como la educación puede influir en ella, abordando tanto las dimensiones legales como las percepciones de los actores involucrados en ella.

RESULTADOS

El Artículo 11, numerales 3 y 9, de la Constitución de la República del Ecuador establece que los derechos y garantías consagrados en la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos son de aplicación directa e inmediata por parte de cualquier servidor público, administrativo o judicial, ya sea de oficio o a solicitud de alguna de las partes. Asimismo, señala que el deber más elevado del Estado es respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

En virtud de este precepto constitucional, se subraya la importancia del respeto y la implementación de las normas constitucionales y los instrumentos internacionales de derechos humanos en la aplicación y ejecución de estas disposiciones. La aparente dicotomía entre los derechos humanos y la soberanía nacional conduce a reflexionar sobre un acontecimiento histórico de lucha por los derechos, la igualdad de condiciones y el respeto cultural, social y racial. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha propiciado la participación de las mujeres, ha incentivado la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en diversos aspectos inherentes al ser humano.

El incansable defensor de los derechos humanos Nelson Mandela, instaba a las naciones a prestar atención y fortalecer las acciones emanadas de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Sostenía que todos los seres humanos tienen derechos, independientemente de su condición social, económica o política, e incluso promovía las reconocidas reglas de Mandela para el trato justo a los reclusos.

En el marco de esta investigación, motivada por el elevado índice de delincuencia en Ecuador, se plantea la incertidumbre en diversos sectores civiles acerca de si los

derechos humanos están siendo utilizados para encubrir y proteger a los delincuentes. Debilitando así las acciones policiales, las investigaciones fiscales y cuestionando las decisiones judiciales.

En entrevistas realizadas a jueces de una de las provincias catalogadas como una de las más peligrosas en Ecuador, la provincia de Santo Domingo, se abordó la pregunta sobre si consideraban que los derechos humanos estaban beneficiando a los delincuentes. La respuesta fue que, si bien los derechos humanos representan una conquista fundamental, orientada a dignificar a la persona como ser humano, independientemente de si comete o no un delito, no se puede responsabilizar a los derechos humanos de actuaciones negligentes de algunos jueces. Además, se señaló que la posible manipulación o interpretación errónea de estos derechos por parte de algunos individuos no debe afectar el valor inherente de los derechos humanos ganados por la humanidad.

En la entrevista con un miembro de la fuerza policial sobre diversos aspectos, se abordó inicialmente si se siente protegido por los derechos humanos. La respuesta fue que la normativa legal actual en Ecuador garantiza a todas las personas los mismos derechos fundamentales, y se señaló que es un malentendido pensar que los policías no forman parte de este marco debido a su labor ante la sociedad. Se destacó que el proceso académico, técnico y continuo que sigue el servidor policial contribuye al desarrollo de competencias profesionales basadas en los principios fundamentales de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se afirmó que se respetan los derechos humanos del servidor policial tanto como profesional, persona y ciudadano en su vida diaria.

En respuesta a la pregunta sobre si las normas internacionales de derechos humanos limitan su margen de actuación, se indicó que no limitan, sino que más bien garantizan el trabajo. En otra pregunta similar a las realizadas a los jueces, se le preguntó si considera que los derechos humanos tienen responsabilidad en las decisiones de los jueces para liberar a reconocidos delincuentes. La respuesta fue que no son los derechos humanos ni las deficiencias normativas los que influyen, sino más bien intereses económicos personales o simplemente el miedo a amenazas personales, familiares o laborales debido al poder de los llamados Grupos Delictivos Organizados. Se resaltó que, en resumen, la falta de valores éticos y morales es lo que debe regir a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

En un estudio comparativo con El Salvador, se destacó que el gobierno salvadoreño responsabilizó a los derechos humanos de la protección de delincuentes. Aunque

reconoce los derechos de los delincuentes, enfatiza la prioridad de los derechos de los ciudadanos trabajadores y personas honradas. Se implementaron políticas represivas contra jueces cuyas decisiones beneficiaran la libertad de delincuentes y pandilleros. El presidente Bukele afirmó que estas medidas frenaron el alto índice delictivo, convirtiendo a El Salvador en uno de los países más seguros de Latinoamérica.

En este contexto, es importante recordar las palabras de Antonio Guterres, quien afirmó en una reunión por la celebración del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que los Estados y las sociedades refuerzan su soberanía gracias al apego a los derechos humanos. Cualquier desviación de estos principios, según Guterres, conduce al sufrimiento.

En Ecuador, los derechos humanos, según la percepción social, parecen actuar como un escudo de impunidad a favor de los delincuentes. Esto genera una situación desafiante para las fuerzas del orden, que se sienten limitadas en su deber de proteger a las víctimas debido al temor de ser enjuiciados por defender la seguridad y paz social. Como resultado, la institución policial y militar se percibe como ineficaz y sin la autoridad necesaria para hacer frente a la creciente delincuencia que afecta a todo el país.

En muchos países, incluido Ecuador, los derechos humanos están amenazados, poniendo en riesgo el reconocimiento fundamental de que todos los seres humanos son iguales y tienen derechos inherentes. Este enfoque que considera los derechos humanos como herramientas exclusivas para proteger a personas delincuentes que violan y abusan del sistema legal ha llevado a crisis, conflictos, derramamiento de sangre, destrucción económica y devastación humana.

DISCUSIÓN.

En este contexto, la educación sobre la dicotomía entre derechos humanos y paz social en Ecuador se erige como un pilar fundamental para la formación de ciudadanos conscientes y participativos. La comprensión profunda de esta dicotomía ofrece a los estudiantes una perspectiva crítica sobre la compleja interacción entre la protección de los derechos fundamentales y la necesidad de mantener la estabilidad social en un país diverso.

La educación en esta dicotomía no solo plantea preguntas cruciales sobre la naturaleza de la paz social, sino que también fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades analíticas. Los estudiantes son desafíados a reflexionar sobre si la paz social debe alcanzarse a expensas de ciertos derechos individuales o si existe un equilibrio posible que permita ambas metas.

Este enfoque educativo contribuye a la promoción de valores fundamentales como la tolerancia, el respeto y la empatía. La comprensión de las tensiones entre la protección de los derechos humanos y las demandas de la paz social permite a los estudiantes apreciar las diversas perspectivas presentes en la sociedad ecuatoriana, fomentando la construcción de puentes y la mitigación de divisiones.

Además, la educación en esta dicotomía es clave para la formación de líderes y defensores de los derechos humanos en Ecuador. Equipar a los estudiantes con conocimientos sobre la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la justicia social cultiva habilidades esenciales para abordar los desafíos contemporáneos y contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos de todos sus ciudadanos.

Finalmente, la discusión sobre la dicotomía entre derechos humanos y paz social destaca la necesidad de un enfoque educativo integral en Ecuador. Este enfoque no solo aborda la complejidad legal y social de la relación entre estos dos conceptos, sino que también cultiva habilidades y valores esenciales para la construcción de una sociedad justa y equitativa en el país.

Este tema requiere un enfoque educativo integral para fomentar la comprensión y el respeto mutuo. A continuación, se ofrecen algunas sugerencias sobre cómo abordar este tema de manera educativa en el contexto de Ecuador (Tabla 1):

Tabla 1. Sugerencias educativas para abordar la dicotomía entre derechos humanos y paz social

Contextualización Histórica y Cultural	Comienza proporcionando una comprensión histórica y cultural de Ecuador. Explora cómo la diversidad étnica y cultural del país ha influido en la percepción de los derechos humanos y la paz social.
Enfocarse en el Diálogo y la Comunicación	Destaca la importancia del diálogo abierto y la comunicación efectiva en la resolución de conflictos. Fomenta el respeto por las opiniones divergentes y la capacidad de expresar puntos de vista de manera constructiva.
Estudio de Casos	Utiliza estudios de casos específicos que muestren situaciones en las que la protección de los derechos humanos ha entrado en conflicto con la búsqueda de la paz social en Ecuador. Esto puede incluir eventos históricos, movimientos sociales o conflictos contemporáneos.

Énfasis en la Educación en Derechos Humanos	Introduce programas educativos que se centren en los derechos humanos. Esto ayudará a los estudiantes a comprender sus propios derechos y responsabilidades, así como a respetar los derechos de los demás.
Role-playing y Simulaciones	Organiza actividades prácticas como role-playing y simulaciones para que los estudiantes puedan experimentar de manera realista los desafíos asociados con la protección de los derechos humanos y la búsqueda de la paz social.
Colaboración con Organizaciones	Colabora con organizaciones no gubernamentales (ONG) y defensores de los derechos humanos para proporcionar a los estudiantes una visión práctica de los problemas y desafíos que enfrenta el país.
Énfasis en la Resolución Pacífica de Conflictos	Enseña estrategias y habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Esto incluye la mediación, el compromiso y la búsqueda de soluciones que promuevan tanto los derechos humanos como la paz social.
Ética y Ciudadanía	Incorpora discusiones éticas en el aula, destacando la importancia de la ciudadanía activa y responsable en la promoción de los derechos humanos y la construcción de la paz social.
Utilización de Recursos Multimedia	Integra recursos multimedia, como documentales, videos y testimonios, para proporcionar diferentes perspectivas y experiencias relacionadas con la dicotomía entre derechos humanos y paz social en Ecuador.
Evaluación Reflexiva	Diseña actividades de evaluación que fomenten la reflexión crítica sobre cómo los estudiantes aplicarían los principios de derechos humanos para abordar los desafíos específicos de la paz social en el contexto ecuatoriano.

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La discusión sobre la dicotomía entre derechos humanos y paz social resalta la necesidad de un enfoque educativo integral en Ecuador. La comprensión profunda de esta dicotomía no solo plantea preguntas cruciales sobre la naturaleza de la paz social, sino que también fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades analíticas entre los estudiantes. Los resultados obtenidos de la investigación destacan la importancia crucial de respetar y aplicar las normas constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos en Ecuador. El Artículo 11 de la Constitución de la República establece la aplicabilidad directa de estos derechos, otorgando a cualquier servidor público la responsabilidad de hacerlos efectivos. El deber primordial del Estado de respetar y hacer respetar estos derechos subraya la relevancia de esta normativa.

La aparente dicotomía entre los derechos humanos y la soberanía nacional nos lleva a reflexionar sobre la lucha histórica por la igualdad, la diversidad cultural y la Declaración Universal de los Derechos Humanos como catalizador de avances en la participación de las mujeres y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. La investigación surge en respuesta al elevado índice de delincuencia en Ecuador, generando incertidumbre en diversos sectores civiles sobre si los derechos humanos se están utilizando para proteger a los delincuentes. Sin embargo, las entrevistas con jueces de zonas consideradas peligrosas indican que, aunque los derechos humanos son fundamentales para dignificar a las personas, no se pueden responsabilizar de decisiones judiciales negligentes.

La perspectiva de miembros de la fuerza policial revela que, lejos de limitar su actuación, la normativa internacional de derechos humanos garantiza su labor. Se destaca el malentendido común sobre el papel de los policías en

este marco, enfatizando el respeto de los derechos fundamentales en su desempeño profesional y vida diaria. Comparativamente, el estudio con El Salvador muestra políticas represivas que responsabilizan a los derechos humanos de la protección de delincuentes. A pesar de reconocer sus derechos, el gobierno salvadoreño prioriza los derechos de ciudadanos trabajadores y personas honradas, implementando medidas que han reducido significativamente la delincuencia.

Antonio Guterres, en el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, destaca la relación entre el apego a estos derechos y el fortalecimiento de la soberanía estatal, señalando que cualquier desviación de estos principios conduce al sufrimiento. En Ecuador, la percepción social sugiere que los derechos humanos actúan como un escudo de impunidad para los delincuentes, desafiando a las fuerzas del orden que se sienten limitadas en su deber de proteger a las víctimas. Esta percepción contribuye a la imagen de una institución policial y militar sin la autoridad necesaria para hacer frente a la creciente delincuencia en el país.

La educación en esta dicotomía contribuye a la promoción de valores fundamentales como la tolerancia, el respeto y la empatía. La comprensión de las tensiones entre la protección de los derechos humanos y las demandas de la paz social permite a los estudiantes apreciar las diversas perspectivas presentes en la sociedad ecuatoriana, fomentando la construcción de puentes y la mitigación de divisiones. Además, la formación de líderes y defensores de los derechos humanos en Ecuador se ve fortalecida a través de la educación en esta dicotomía.

Equipar a los estudiantes con conocimientos sobre la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la justicia social cultiva habilidades esenciales para abordar los desafíos contemporáneos y contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de los

derechos de todos sus ciudadanos. En conclusión, la dicotomía entre derechos humanos y paz social en Ecuador requiere un abordaje educativo integral para fomentar la comprensión y el respeto mutuo, asegurando así el pleno ejercicio de los derechos fundamentales en armonía con la búsqueda de la paz social en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana Zavala, J. J., & Isea Argüelles, J. J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 3(4), 8–23.
- Bacqué, J. A. (2023). Una pirámide aplanada. EUNOMÍA. *Revista En Cultura de La Legalidad*, 25, 340–345.
- Cerdas Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 135–154.
- Del Rosario Cárdenas, K. E., Andrade Granda, J. J., & Durán Ocampo, A. R. (2021). Los estados de excepción y los derechos humanos. Una mirada crítica durante la pandemia de Covid en Ecuador. *Opuntia Brava*, 13(1), 349–363.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República de Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf
- Guarderas Albuja, P. (2016). Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 55, 191–213.
- Jiménez Bautista, F. (2022). El (no) lugar del extranjero en el discurso institucional: sutilezas de la dicotomía inclusión-exclusión en tiempos de Unión Europea. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 26(3), 1–18.
- Martínez Martínez, V. L. (2017). La quimérica dicotomía entre derechos individuales y sociales. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 24, 39–69.
- Mila Maldonado, F. L., Yáñez Yáñez, K. A., & Mantilla Salgado, J. D. (2021). Una aproximación a la metodología de la investigación jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 81–96.
- Muñoz Osorio, L. V. (2017). Sobre la teoría pura del derecho y la verdadera pirámide planteada por Hans Kelsen. *Revista de La Facultad de Derecho de México*, 61(256), 173–187.
- Pereira, A. (2019). El nexo entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria de Argentina (1990-2015). *Desafíos*, 31(1), 273–309.